REPÚBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CD-05-2022-3691

GERENCIA INTEGRAL PARA LA ESTRUCTURACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA

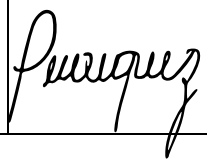
ENTIDAD CONTRATANTE:
ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA S.A.

INFORME MENSUAL No. 01

(PERIODO DEL 15 AL 31 DE JULIO DEL 2022)

ENTIDAD CONTRATANTE	ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA
OBJETO DEL PROYECTO	GERENCIA INTEGRAL PARA LA ESTRUCTURACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA
GERENCIA	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA S. A – EDUBAR NIT: 800.091.140-4
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	CD-05-2022-3691
NOMBRE DOCUMENTO	INFORME MENSUAL DE SUPERVISION No. 01

CONTROL DE DISTRIBUCIÓN DEL DOCUMENTO					
NOMBRE	**ÁREA O ENTIDAD**	**COPIA No.**	**TIPO DE COPIA CONTROLADA C NO CONTROLADA NC**	**FECHA**	**FIRMA**
MARIA CRISTINA ROBAYO ABELLO	SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION	1	C	SEPTIEMBRE 2022	
ALBERTO VASQUEZ	SECRETARIA DISTRITAL DE OBRAS PUBLICAS	1	C	SEPTIEMBRE 2022	

CONTROL DE MODIFICACIONES		
VERSIÓN	**DESCRIPCIÓN DE MODIFICACIONES**	**FECHA**

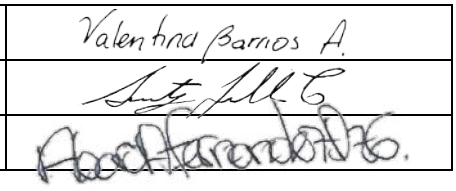
Elaboró	ING. VALENTINA BARRIOS	
Revisó	ING. SANTIAGO JARAMILLO	
Aprobó	ING. ÁLVARO FERNÁNDEZ	

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 5
2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO 7
2.1 ANTECEDENTES 7
2.2 ALCANCE 8
2.3 LOCALIZACIÓN 8
3. ESTADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CD-05-2022-3691 10
3.1 INFORMACION GENERAL 10
3.2 PLAN PARA EL DESARROLLO DE LA GERENCIA DEL PROYECTO (PGP) 11
3.2.1 ESTRUCTURA DE DESGLOSE DE TRABAJO (EDT) 12
3.2.2 CRONOGRAMA DE LA GERENCIA DEL PROYECTO 12
3.2.3 MATRIZ DE RIESGOS (MDR) 13
3.2.4 MATRIZ DE ADQUISICIONES (MDA) 13
3.2.5 MATRIZ DE ROLES Y RESPONSABILIDADES (RACI) 14
3.2.6 MATRIZ DE COMUNICACIONES (MDC) 14
3.3 PÓLIZAS DE GARANTÍA 16
3.4 BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO 17
3.4.1 ACTAS GENERADAS AL CONTRATO 18
3.5 ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA GERENCIA 19
4. ESTADO DE LOS CONTRATOS DERIVADOS 20
4.1 CONTRATO DE OBRA 22
4.1.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE OBRA 22
4.1.2 BALANCE FINANCIERO 24
4.1.2.1 ACTAS GENERADAS AL CONTRATO 24
4.1.3 ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA 25
4.1.4 AVANCE Y ESTADO DE OBRAS 25
4.1.5 PERSONAL DEL CONTRATISTA DE OBRA 25
4.1.6 EQUIPOS DEL CONTRATISTA DE OBRA 25
4.1.7 DIFICULTADES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO 25
4.1.8 ASPECTOS AMBIENTALES 25
4.2 CONTRATO DE INTERVENTORIA 26
4.2.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE INTERVENTORIA 26
4.2.2 BALANCE FINANCIERO 26
4.2.2.1 ACTAS GENERADAS AL CONTRATO 26

4.2.3 ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORIA 26
4.2.4 PERSONAL DE LA INTERVENTORIA 26
5. CONCLUSIONES 27

FIGURAS

Figura 1. Contratos derivados del contrato interadministrativo. 21
Figura 2. Estado de avance del contrato interadministrativo CD-05-2022-3691. 22

TABLAS

Tabla 1. Instituciones educativas del distrito. 8
Tabla 2. Reuniones realizadas con la supervisión del contrato en el mes de julio 15
Tabla 3. Registro de correspondencia recibida por la supervisión en el mes de julio. 16
Tabla 4. Póliza de Seguro de Cumplimiento. 16
Tabla 5. Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil. 16
Tabla 6. Resumen Financiero contraprestación EDUBAR S.A. Contrato Interadministrativo. 18
Tabla 7. Balance financiero del contrato CD-05-2022-3691 18
Tabla 8. Actas Parciales Presentadas por parte de EDUBAR S.A. 19
Tabla 9. Valor Cobrado por EDUBAR S.A y Contratistas. 19
Tabla 10. Información General del Proceso de Selección de Obra. 22
Tabla 11. Descripción Convocatoria de Obra. 23
Tabla 12. Información General del Proceso de Selección de Interventoría. 26

ANEXOS

Anexo 1. Acta generadas contrato Interadministrativo 28
Anexo 2. Estructura de Desglose del Trabajo (EDT) 29
Anexo 3. Cronograma de Gerencia 30
Anexo 4. Matriz de Riesgos (MDR) 31
Anexo 5. Matriz de Adquisiciones (MDA) 32
Anexo 6. Matriz de Roles y Responsabilidades (RACI) 33
Anexo 7. Matriz de Comunicaciones (MDC) 34
Anexo 8. Pólizas Contrato de Gerencia 35

1. INTRODUCCIÓN

El objetivo del Estado es servir a la comunidad e impulsar la prosperidad general garantizando la efectividad de lo consagrado en la Constitución, así como facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan tanto en la vida económica como política, administrativa y cultural de la nación, a fin de proteger la vida, honra y bienes de los residentes de Colombia.

En el Plan de Desarrollo del Distrito de Barranquilla se plantea que en la educación básica, se buscará la mejora de la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizajes, y asegurar el transito efectivo desde la primaria hasta la culminación de los estudios, con el fin de cumplir con las metas establecidas en este Plan de Desarrollo se plantea la construcción o mejoramiento de la infraestructura de aulas y espacios que fomenten la educación a partir de la intervención física que permita desarrollar y cumplir los objetivos planteados en este, generando así un incremento de cobertura de la población a partir del aumento de los espacios educativos para generar espacios dignos para desarrollar los procesos de aprendizaje.

EDUBAR S.A. es una sociedad que cuenta con experiencia en administración y gerencia, siendo de economía mixta del orden distrital con un capital público superior al 50%, razón por la cual se considera como una entidad estatal al tenor de lo dispuesto en el artículo 2º de la ley 80 de 1.993, que tiene además como objeto social actuar como administradora de propiedad de raíz y prestar servicios de gerencia e interventoría obras.

Debido a que EDUBAR S. A cuenta con una experiencia de más de 20 años de trayectoria, tanto en el sector urbano como en el de infraestructura, se le asigno el contrato No. **CD-05-2022-3691** referente a la **"GERENCIA INTEGRAL PARA LA ESTRUCTURACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA"**.

Mediante el contrato CD-05-2021-4488 referente al "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCIÓN DEL DIAGNOSTICO INTEGRAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA" se llevó a cabo un diagnóstico técnico para determinar el estado de la infraestructura

física, en el cual evaluaron los espacios con los que cuentan cada institución educativa y el estado de estos para generar así una priorización y propuestas de mejora como el aumento de la capacidad de las instituciones.

Conforme a esto, se llegó a la necesidad de desarrollar el objeto del presente contrato, a través de la ejecución de los siguientes procesos.

• Proceso SA-29-2022: ***"AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA".*** Con este proceso se seleccionará el contratista encargado de la ejecución de la obra.

• Proceso: "***INTERVENTORIA TECNICA, ADRMINISTRATIVA, SOCIAL, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA".*** Con este proceso se seleccionará el contratista encargado de la interventoría de la obra.

A medida que avance el presente informe de gestión, se presentarán las características técnicas del proyecto, el estado actual del contrato interadministrativo **CD-05-2022-3691**, al igual que el de los derivados que se encuentran en ejecución. Del mismo modo, se detallará el componente ambiental, la seguridad y salud del trabajo, el control de calidad en los casos que aplique, y finalmente los comentarios y las conclusiones a las que se llegaron.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

En Colombia se plantea en la educación básica, la mejora de la calidad de los aprendizajes y asegurar el tránsito desde la primaria hasta la secundaria, para generar una educación inclusiva que permita las condiciones necesarias para el acceso, la permanencia y las trayectorias completas. Asimismo, la educación media es uno de los niveles que presenta menor cobertura, siendo esto una alarma debido a que este nivel es fundamental para la definición de la trayectoria de vida de los jóvenes. Por esta razón se realiza la propuesta de un incremento de la capacidad física en las instituciones educativas y la mejora de la calidad mediante las intervenciones a las instituciones según necesidades descritas más adelante.

En consideración a lo solicitado por el Distrito de Barranquilla, a continuación, se realiza una breve descripción general del proyecto, dentro de la cual se muestran los antecedentes, el alcance y localización de las instituciones educativas comprendidas en el contrato **CD-05-2022-3691** del 2022.

2.1 ANTECEDENTES

El Distrito de Barranquilla, a través de la Secretaría de Educación busca promover el excelente desarrollo de procesos de enseñanza y aprendizaje para la presente y futura generación de niños de la ciudad, al igual que mejorar estructuralmente los espacios públicos que permitan la correcta prestación de servicio tanto a los ciudadanos como al personal que labora en estas.

Por lo anterior, el Plan Distrital de Desarrollo "SOY BARRANQUILLA" 2020-2023, establece en el artículo 15 el RETO ATRACTIVA Y PROSPERA, el cual contempla la Política Administración Pública Eficiente (artículo 21), y este a su vez con el Programa Fortalecimiento del Desempeño y la Eficiencia (artículo 21.1); que para dicho fin es necesario el mejoramiento de las infraestructuras educativas realizando adecuaciones y/o mantenimientos que permitan incrementar y/o continuar con la estimada cobertura educativa, generando así espacios dignos que conlleven a su objetivo;

planteando también la necesidad de adecuar físicamente las sedes de la Alcaldía Distrital de Barranquilla en las diferentes localidades de la ciudad.

2.2 ALCANCE

De acuerdo con lo mencionado precedentemente, EDUBAR S.A se encarga de la gestión, compra de predios y actividades de reasentamiento, revisión y actualización de estudios y diseños necesarios y nuevas intervenciones tendientes a garantizar una infraestructura educativa de calidad, a partir de la priorización de instituciones a intervenir realizada con la Secretaría Distrital de Educación, supervisor del contrato, y consecuentemente ejecutar las actividades designadas a través del contratista de obra que será adjudicado de acuerdo al proceso **SA-29-2021,** estas actividades serán vigiladas por la interventoría seleccionada para el desarrollo del contrato.

2.3 LOCALIZACIÓN

El proyecto se enmarca en la intervención de las instituciones educativas en el distrito de Barranquilla, se expone la localización de las instituciones iniciales a intervenir en la siguiente tabla. De igual manera durante el transcurso del siguiente mes se realizarán las reuniones con supervisión para la priorización de estos frentes a trabajar.

Tabla 1. Instituciones educativas del distrito.

NOMBRE	LOCALIZACION	IMAGEN
Institución Educativa Distrital Carrizal – Sede 1	Calle 50D # 3 – 15	
Institución Educativa Distrital Comunitaria 7 de abril – Sede 1	Calle 74 # 3 Sur	

Institución Educativa Distrital Comunitaria Metropolitana	Calle 50 #8 Sur - 09	
Institución Educativa Distrital Ciudadela 20 de Julio	Calle 46 # 2E – 11	
Institución Educativa Distrital del Caribe	Carrera 6B # 38B – 149	
Institución Educativa Distrital Mayor de Barranquilla	Calle 47 # 44 - 97	
Institución Educativa Distrital Santa María	Carrera 5 Sur #78b- 80	
Institución Educativa Distrital Jesús de Nazareth – Sede 2	Carrera 4 # 55D – 71	

3. ESTADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CD-05-2022-3691

Considerando lo planteado y descrito anteriormente, junto con lo establecido dentro del contrato en mención, a continuación, se procede con la descripción y notificación del estado actual de este durante el mes de **julio**.

3.1 INFORMACION GENERAL

La "EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGION CARIBE S.A –EDUBAR S.A" se encuentra ejecutando el contrato Interadministrativo con el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla cuyo objeto es **GERENCIA INTEGRAL PARA LA ESTRUCTURACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA**, cuya acta de inicio fue firmada el día 15 de julio del 2022 y se presenta en el ***Anexo 1. Acta generadas contrato Interadministrativo***

En la tabla a continuación se muestra la información general del contrato y su vigencia.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO CD-05-2022-3691.	
CONTRATO No.:	CD-05-2022-3691
OBJETO:	GERENCIA INTEGRAL PARA LA ESTRUCTURACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA
CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.
CONTRATISTA:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGIÓN CARIBE – EDUBAR S.A. **NIT:** 800.091.140-4
SUPERVISORES:	- MARIA CRISTINA ROBAYO. **SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL**. - ALBERTO VASQUEZ **SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS**.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	El presente contrato tiene un valor global de TREINTA MIL MILLONES DE PESOS M/L ($30.000.000.000,00) el cual se compone de las siguientes determinantes: • Costo del Proyecto: **($ 27.607.380.000,00)** • Contraprestación EDUBAR: **($ 2.392.620.000,00)**

VALOR CONTRAPRESTACIÓN:	DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/L (**$2.392.620.000,00).**
FECHA DE INICIO:	15 DE JULIO DEL 2022
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	6 MESES
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DEL 2022

3.2 PLAN PARA EL DESARROLLO DE LA GERENCIA DEL PROYECTO (PGP)

El plan de desarrollo de la gerencia del proyecto obedece a cada una de las condiciones que permiten el desarrollo exitoso de dicha metodología, esto se logra, mediante la determinación de una estructura de desglose de trabajo (EDT) en la que priman la toma de decisiones, supervisión de las labores a administrar y gestión de cada uno de los riesgos implicados en el desarrollo del proyecto (Matriz de riesgos). Asimismo, los proyectos que cuentan con una buena gobernabilidad establecen niveles claros de autoridad (Matriz de roles y responsabilidades) y un canal de comunicaciones (Matriz de comunicaciones).

La planificación no es un proceso que ocurre una sola vez durante el proyecto, sino que es un proceso continuo durante la vida de este, puesto que todo plan requiere cambios y ajustes, los cuales siempre y cuando estén debidamente autorizados, alteran la planificación original (Gestión de cambios). A continuación, se relacionan cada uno de los requisitos que comprenden las herramientas de gestión de proyectos para el buen desempeño de la gerencia.

A continuación, se relacionan cada uno de los requisitos que comprenden las herramientas de gestión de proyectos para el buen desempeño de la gerencia:

- **Paso 1:** Creación de la estructura desglosada del trabajo (EDT)
- **Paso 2:** Elaboración del cronograma inicial del proyecto
- **Paso 3:** Creación de la Matriz de adquisiciones (MDA)
- **Paso 4:** Elaboración de la matriz de riesgos. (MDR)
- **Paso 5:** Creación de la Matriz de asignación de roles y Responsabilidades (RACI)
- **Paso 6:** Elaboración de la matriz de comunicaciones. (MDC)

3.2.1 ESTRUCTURA DE DESGLOSE DE TRABAJO (EDT)

La EDT, constituye el primer paso en la planificación del proyecto. Esta herramienta consiste en la descomposición jerárquica del trabajo para lograr los objetivos del proyecto y crear los entregables requeridos.

El propósito de desarrollar la estructura de desglose del trabajo en el proyecto consiste en utilizarla como una herramienta para definir el rumbo y las actividades del alcance de la gerencia. La EDT no debe llegar al nivel de actividades (la definición y gestión de estas se realiza en el cronograma del trabajo descrito en el siguiente apartado), sino que debe quedar en un nivel superior llamado paquete de trabajo. Los paquetes de trabajo, último nivel de desglose de la EDT, son aquellos que pueden ser monitoreados y controlados.

Dentro del plan de la gerencia del proyecto para la solución del capítulo en mención, se adjunta el ***Anexo 2. Estructura de Desglose del Trabajo (EDT)*** donde se relacionan los entregables planteados para la gerencia integral del proyecto durante su ciclo de vida.

3.2.2 CRONOGRAMA DE LA GERENCIA DEL PROYECTO

El cronograma de la gerencia integral obedece a la suma de los tiempos de las actividades del proyecto, ya que presenta toda la secuencia lógica y los pasos a seguir para entregar los resultados de las actividades que propende la gerencia. Dado que el tiempo es una de las restricciones más importantes de un proyecto, el cronograma es una de las principales herramientas y de control frecuente no solo para verificar el avance del proyecto, sino también para realizar el análisis y los ajustes que sean necesarios. El proceso de creación del cronograma es iterativo, no lineal. A medida que se crea el cronograma, el equipo del proyecto comprende mejor las relaciones, las dependencias y la duración total del proyecto. Esto permite analizar la información con el fin de optimizar el uso de los recursos y cumplir con las metas dentro del plazo previsto. Dentro del presente informe se entrega ***Anexo 3. Cronograma de Gerencia*** el cual obedece a las actividades y plazos de forma global dentro del tiempo del proyecto, no obstante, es un requerimiento contractual hacia el contratista adjudicado el realizar el cronograma de las actividades inherentes a la obra y que sea aprobado tanto por la interventoría y la gerencia para darle seguimiento continuo del proyecto.

El cronograma de la gerencia contempla los tiempos en los que se llevarán a cabo las actividades iniciales de estructuración de los procesos, su adjudicación y legalización, los tiempos de ejecución donde la gerencia realizará la supervisión integral al proyecto y la etapa de finalización y cierre del proyecto.

3.2.3 MATRIZ DE RIESGOS (MDR)

La gestión de riesgos se define como el conjunto de procesos que le permite a las partes involucradas en los resultados y los impactos del proyecto, entender y reconocer los escenarios de incertidumbre, valorar las consecuencias de tales escenarios y tomar acciones costo-efectivas en forma concertada para lidiar con los riesgos y hacer el seguimiento de tales operaciones.

La identificación, el análisis y la clasificación de los riesgos le permitirán a la gerencia contar con información para una pronta detección de las causas y las consecuencias que estos podrían ocasionar en los objetivos y los resultados esperados del proyecto con la finalidad de eliminar o atenuar los riesgos y sus consecuencias.

Los riesgos siempre se definen como la probabilidad de que puedan suceder durante la vida del proyecto. El propósito no solo es identificar los riesgos y preparar planes de acción, sino tomar una actitud proactiva e iniciar acciones que reduzcan su impacto en el proyecto, en especial para aquellos riesgos que tienen una mayor probabilidad de ocurrencia. Para el presente entregable se adjunta el ***Anexo 4. Matriz de Riesgos (MDR).***

Para el proyecto se contemplaron potenciales riesgos a nivel de variaciones en el presupuesto, conflictos sociales, y retrasos en el cronograma de ejecución por diversos factores. Se considera que esta matriz pueda actualizarse a través del ciclo de vida del proyecto, ya que se pueden identificar y materializar nuevos riesgos a los cuales se les debe generar el plan de contingencia correspondiente.

3.2.4 MATRIZ DE ADQUISICIONES (MDA)

La matriz de adquisiciones sirve de guía para la gestión de la contratación de bienes o servicios a lo largo de la vida del proyecto. Esta matriz identifica y define los bienes y los servicios que serán adquiridos y los tipos de contratos

que se utilizarán. La matriz define también los métodos de contratación (y sus plazos) que se precisan en el calendario del proyecto.

El propósito principal de la matriz de adquisiciones es describir en términos generales todos los bienes y servicios requeridos por la gerencia y su relación con los productos y/o entregables de la EDT. Para el proyecto de gerencia se presenta el ***Anexo 5. Matriz de Adquisiciones (MDA).*** La gerencia no dispone de un requisito de adquisición, de bienes y/o servicios adicionales a los mencionados en el anexo. No obstante, se le solicitará al contratista del componente ejecutor las adquisiciones obtenidas para la ejecución propia del proceso de obra.

3.2.5 MATRIZ DE ROLES Y RESPONSABILIDADES (RACI)

La gestión de los recursos humanos (RRHH) consiste en realizar todos los procesos necesarios para asegurarse de que se hayan identificado y asignado los mejores recursos humanos disponibles para lograr los objetivos del proyecto dentro de sus respectivas restricciones de tiempo, alcance y costo.

Una de las herramientas de mayor uso en la gestión de los RRHH es la matriz de asignación de responsabilidades la cual se usa para ilustrar las conexiones entre el trabajo que debe realizarse y los miembros del equipo del proyecto y entrega de información a los aliados estratégicos o supervisores del contrato. Además, identifica qué grupo o unidad del equipo del proyecto es responsable de cada componente de la EDT. Con esta matriz, la gerencia obtiene información que le permite identificar los roles, las responsabilidades y los niveles de autoridad para las actividades específicas del proyecto. Dentro de los anexos técnicos se relaciona el **Anexo 6. Matriz de Roles y Responsabilidades (RACI)** como componente de entrega.

3.2.6 MATRIZ DE COMUNICACIONES (MDC)

El principal objetivo de comunicación del proyecto es asegurarse de generar información con la calidad y en la cantidad adecuada, y que llegue en el momento preciso a los diferentes interesados. La matriz de comunicaciones debe responder a las necesidades de los interesados del proyecto y establecer qué información y con qué frecuencia se les hará

llegar. Dado que cada uno tiene un interés diferente en el proyecto y una necesidad distinta de información, aquella deberá presentarse en diversos formatos y tiempos.

La matriz de comunicaciones contiene una descripción de toda la información que se debe comunicar a los distintos autores del proyecto, así como quiénes serán los responsables de recolectarla, editarla y distribuirla. Esto es especialmente importante para los aliados estratégicos, quienes tienen necesidades específicas de información y criterios sobre el formato de su presentación. La distribución de la información va más allá del acto de proporcionarla ya que incluye pasos para asegurar que los receptores la recibieron y la entendieron.

La matriz es más que una lista de lo que el proyecto comunica; se trata de una estrategia que permite enfocar los recursos en las comunicaciones más importantes. La implementación de esta herramienta permitirá que el proyecto y los aliados estratégicos en el reciban información práctica, confiable y, sobre todo, pertinente en relación con las necesidades de los varios involucrados que toman sus decisiones y forman sus opiniones con base en las comunicaciones que reciben. Dentro de los anexos, se relaciona el ***Anexo 7. Matriz de Comunicaciones (MDC)*** como componente de entrega.

3.2.6.1. Comités y/o reuniones de seguimiento.

Durante el mes de **julio** se desarrollaron reuniones en conjunto con la supervisión del contrato a fin de dar seguimiento al desarrollo del proyecto, las cuales se detallan en la siguiente tabla.

Tabla 2. Reuniones realizadas con la supervisión del contrato en el mes de **julio**.

FECHA	ENTIDAD	OBJETO	SUPERVISOR/A
15/07/2022	Secretaría de Educación y Secretaría de Obras Publicas	Acta de inicio del contrato	María Cristina Robayo Alberto Vásquez
21/07/2022	Secretaría de Educación y	Presentación y discusión del plan de trabajo	María Cristina Robayo Alberto Vásquez

	Secretaría de Obras Publicas		

Las respectivas actas se encuentran adjuntas en el Anexo 1.

3.2.6.2. Registro de correspondencia.

Con el objetivo de informar la gestión y realizar seguimiento a los compromisos y avances del proyecto, la gerencia relaciona la correspondencia enviada y recibida por los diferentes actores que intervienen en el proyecto. A continuación, se detalla la correspondencia registrada durante el presente período.

Tabla 3. Registro de correspondencia recibida por la supervisión.

No. REGISTRO	REMITE	RECIBE	ASUNTO	FECHA DE OFICIO
-	-	-	-	-

3.3 PÓLIZAS DE GARANTÍA

Tabla 4. Póliza de Seguro de Cumplimiento.

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL			
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	EQUIDAD SEGUROS		
PÓLIZA No.:	AA033159		
FECHA DE EXPEDICIÓN:	15 DE JULIO DE 2022		
COBERTURA / VIGENCIA:	**VIGENCIA DE COBERTURA (TOTAL)**		**VALOR ASEGURADO**
	INICIACIÓN	TERMINACIÓN	
Cumplimiento del Contrato	14/07/2022	30/04/2023	$ 239.262.000,00
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	14/07/2022	31/12/2025	$ 119.631.000,00
Calidad del Servicio	14/04/2022	30/04/2023	$ 239.262.000,00

Tabla 5. Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil.

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ENTIDAD ESTATAL			
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	EQUIDAD SEGUROS		
PÓLIZA No.:	AA033161		
FECHA DE EXPEDICIÓN:	15 DE JULIO DE 2022		
COBERTURA / VIGENCIA:	**VIGENCIA DE COBERTURA (TOTAL)**		**VALOR ASEGURADO**
	INICIACIÓN	TERMINACIÓN	
Predios Labores y Operaciones	14/07/2022	31/12/2022	$ 119.631.000,00
Contratistas y Subcontratistas	14/07/2022	31/12/2022	$ 119.631.000,00
Responsabilidad Civil Patronal	14/07/2022	31/12/2022	$ 119.631.000,00
Vehículos Propios y no Propios	14/07/2022	31/12/2022	$ 119.631.000,00

Las correspondientes pólizas de cumplimiento y responsabilidad social fueron aprobadas el **día 15 de julio de 2022** y se pueden detallar en el ***Anexo 8. Pólizas Contrato de Gerencia.***

3.4 BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta la cláusula quinta – forma de pago del contrato "GERENCIA INTEGRAL PARA LA ESTRUCTURACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA" donde se estipula que El Distrito realizará los desembolsos a EDUBAR S.A de la siguiente forma:

- Un primer pago correspondiente a SETECIENTOS DIECISIETE MILLONES SETECIONES OCHENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE (**$717.786.000,00**) con la publicación de los procesos de selección para la contratación de las obras e interventorías requeridas para el desarrollo del proyecto.

- Un segundo pago correspondiente a MIL TRESCIENTOS QUINCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS MCTE (**$1.315.941.000,00**), una vez se hayan adjudicado e iniciado la ejecución de los contratos de obra e interventoría requeridos para el

desarrollo del proyecto.

- Un pago final por valor de TRECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS MCTE (**$358.893.000,00**) previa suscripción de las actas de recibo a satisfacción de los contratos de obra e interventoría objeto del contrato de gerencia.

En la siguiente tabla se resume la información correspondiente al balance financiero de la gerencia en cada una de las vigencias establecidas.

Tabla 6. Resumen Financiero contraprestación EDUBAR S.A. Contrato Interadministrativo.

BALANCE FINANCIERO CONTRAPRESTACIÓN EDUBAR S.A. CONTRATO No. CD-05-2022-3691		
Concepto de Pago	**Valor**	**Observaciones**
1. Inicio de convocatoria y/o publicación de procesos de selección	$ 717.786.000,00	Vigencia 2022
2. Adjudicación e inicio de ejecución de contratos derivados	$ 1.315.941.000,00	Vigencia 2022
3. Suscripción a satisfacción actas recibo final obra e interventoría	$ 358.893.000,00	Vigencia 2022
VALOR TOTAL	**$ 2.392.620.000,00**	

En la tabla a continuación se presenta el balance financiero del contrato CD-05-2022-3691 en el periodo del presente informe.

Tabla 7. Balance financiero del contrato CD-05-2022-3691

REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR DEL R.P.	CONCEPTO	VALOR PAGADO	FECHA PAGO	SALDO
202206188	$30.000.000.000,00	-	-	-	$30.000.000.000,00

Con la finalidad de ilustrar el avance de las actividades ejecutadas por parte de **EDUBAR S.A** hasta la fecha, se detallan a continuación las actas de cobros generadas.

3.4.1 ACTAS GENERADAS AL CONTRATO

En la Tabla 8 se anexan la cantidad de actas parciales entregadas, junto con su valor de cobro y en la Tabla 9 lo cobrado en su totalidad hasta la fecha actual.

A la fecha, no se han generado actas de cobro al contrato interadministrativo.

Tabla 8. Actas Parciales Presentadas por parte de EDUBAR S.A.

No. DE ACTA PARCIAL	VALOR COBRADO	DETERMINANTE	CONTENIDO
No aplica en el periodo actual	-	-	-

Tabla 9. Valor Cobrado por EDUBAR S.A y Contratistas.

TOTAL	EDUBAR	Contrato de obra	Contrato de interventoría
No aplica en el periodo actual	-	-	-

3.5 ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA GERENCIA

Durante el presente período del informe, EDUBAR S.A inicialmente realizó las actividades inherentes a la estructuración de los pliegos para la publicación de los procesos y/o convocatorias para la selección del contratista de obra y la interventoría para el cumplimiento del objeto del contrato de "GERENCIA INTEGRAL PARA LA ESTRUCTURACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA".

Dando cumplimiento a la cláusula octava-OBLIGACIONES DE EDUBAR S.A se tienen las siguientes actividades específicas:

- Adelantar las actividades de verificación y formulación especificadas para cumplir con el objeto contractual.

- Ejercer la vigilancia técnica, administrativa y financiera de los trabajos objeto de este contrato interadministrativo con el fin de obtener la correcta realización de las obras de acuerdo con las especificaciones y con las modificaciones acordadas por las partes que lleguen a hacer parte integral de este contrato.

- Designar y mantener en la obra el personal técnico y administrativo con la suficiente idoneidad y autoridad para representarlo y actuar en su nombre.

- En desarrollo de los procesos de selección derivados, dar cumplimiento a la normatividad vigente aplicable sobre la materia.

- Llevar en forma clara, correcta y precisa las cuentas de todos los gastos incurridos y, suministrar mensualmente a EL DISTRITO una relación de los gastos en que ha incurrido el proyecto, acompañado de todos los comprobantes que justifiquen los gastos que se realicen.

- Velar porque los contratistas derivados que ejecuten labores directamente relacionadas con el objeto del contrato interadministrativo cumplan con las obligaciones laborales que la ley exige para con los obreros a su servicio.

- Vigilar que las obras permanezcan en buenas condiciones de aseo y manejar correctamente los desperdicios y escombros que produzca la construcción.

- Realizar la coordinación técnica y administrativa de los contratos, de tal forma que se garantice la continuidad en el avance de las obras y el funcionamiento total de la misma.

- Rendir informes, entregar documentación y en general la información que requiera EL DISTRITO o cualquier particular en ejercicio del derecho de petición, de manera oportuna, veraz completa y precisa, que se genere del contrato interadministrativo o de los contratos celebrados con ocasión de este.

- Realizar las reclamaciones al contratista de obra e interventoría y/o aseguradora sobre estabilidad de la obra o calidad del servicio, cuando ésta presente deficiencias, en la oportunidad que legalmente se tenga para ello.

- Exigir al contratista de obra el cumplimiento estricto de las normas de construcción referidas en la materia,

4. ESTADO DE LOS CONTRATOS DERIVADOS

La ejecución del contrato de gerencia **No. CD-05-2022-3691** asignado a **EDUBAR S.A**, se debe manejar a través de 2 contratos derivados, por lo cual para la legalización de estos subcontratos se llevará a cabo a partir de procesos de selección abierta, como se representa en la figura a

continuación.

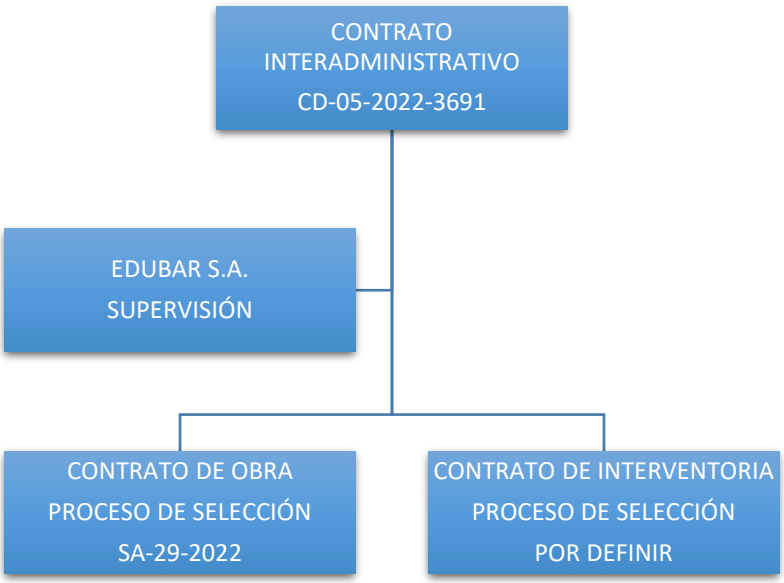


Figura 1. Contratos derivados del contrato interadministrativo.

El primer contrato se maneja a través de una contratación abierta mediante el proceso **SA-29-2021**, el cual seleccionará el contratista de obra que se encargaría de realizar las ampliaciones y mejoramientos de la infraestructura educativa del distrito de Barranquilla, el cual, será adjudicado de acuerdo con el cumplimiento de las calificaciones obtenidas en la evaluación de las propuestas.

Finalmente, el segundo contrato también se trabajará como contratación abierta a través del cual se permitiría seleccionar la interventoría a cargo de supervisar las actividades ejecutadas por el contratista de obra en las instituciones educativas.

Según lo anterior, en la siguiente se desarrolló una línea del tiempo en la cual se establecen las fechas y estado de avance del contrato interadministrativo en gestión.



Figura 2. Estado de avance del contrato interadministrativo CD-05-2022-3691.

4.1 CONTRATO DE OBRA

De acuerdo con lo descrito en el capítulo anterior EDUBAR S.A, se encuentra en la gestión del proceso SA-29-2022 para la selección para la "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA" por lo que se presenta a continuación el estado y la información general del proceso.

4.1.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE OBRA

Tabla 10. Información General del Proceso de Selección de Obra.

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO	
PROCESO No.:	SA-29-2022
OBJETO:	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA

VALOR INICIAL:	$ 25.698.084.560,75
ESTADO ACTUAL:	PUBLICACIÓN PLIEGO BORRADOR

El proceso de selección estructurado se puede describir según lo presentado en la siguiente tabla donde se resalta la información relevante y fechas inicialmente establecidas para la participación de la convocatoria.

Tabla 11. Descripción Convocatoria de Obra.

ACTIVIDAD	CARACTERÍSTICAS / FECHA O PLAZO
Publicación términos de referencia	Fecha de expedición: 15/07/2022 http://contratacion.edubar.com.co/index.php?ruta=soportes&idProceso=86
Consulta de los términos de referencia borrador	Plazo: Desde el 15/07/2022 hasta la fecha de presentación de la propuesta en la Página web: www.edubar.com.co www.contratos.gov.co EDUBAR S.A. – CENTRO DE NEGOCIOS MIX Dirección: Vía 40 N° 73 – 290 Piso 9 Gerencia General
Observaciones o solicitudes de aclaración a los términos de referencia	Hasta el 01/08/2022 a las 23:59 horas: Correo electrónico: contrataciones@edubar.com.co EDUBAR S.A. – CENTRO DE NEGOCIOS MIX Dirección: Vía 40 N° 73 – 290 Piso 9 Gerencia General Dirección Electrónica de Consulta: www.edubar.com.co Dirección Física de Consulta: EDUBAR S.A. – CENTRO DE NEGOCIOS MIX Dirección: Vía 40 N° 73 – 290 Piso 9 Gerencia General
Respuesta a observaciones o solicitudes de aclaración a los términos de referencia	Hasta el 08/08/2022 Dirección Electrónica de Consulta: www.edubar.com.co y/o www.contratos.gov.co EDUBAR S.A. – CENTRO DE NEGOCIOS MIX Dirección: Vía 40 N° 73 – 290 Piso 9 Gerencia General
Publicación términos de referencia definitivos	Fecha de expedición: 08/08/2022

Plazo y lugar de presentación de la propuesta	Hasta el 22/08/2022 a más tardar a las 09:00 a.m. El reloj con base en el cual se definirá la hora de cierre es el de la página Hora Legal Para Colombia www.horalegal.sic.gov.co Lugar: EDUBAR S.A. – CENTRO DE NEGOCIOS MIX Dirección: Vía 40 N° 73 – 290 Piso 9 Gerencia General Correo electrónico: contrataciones@edubar.com.co
Periodo de evaluación	Hasta 31/08/2022 desde el plazo del cierre y presentación de propuestas.
Publicación del informe de evaluación (plazo, lugar y hora)	Hasta 31/08/2022 siguiente a la evaluación del proceso, publicación que se realizará en la página web de EDUBAR. Dirección Electrónica de Consulta: www.edubar.com.co www.contratos.gov.co Dirección Física de Consulta: EDUBAR S.A. – CENTRO DE NEGOCIOS MIX Dirección: Vía 40 N° 73 – 290 Piso 9 Gerencia General
Observaciones al informe de evaluación (plazo, lugar y hora)	Desde el 01/09/2022 hasta el 07/09/2022 a las 23:59 horas desde la publicación del informe de evaluación del proceso. Correo electrónico: contrataciones@edubar.com.co EDUBAR S.A. – CENTRO DE NEGOCIOS MIX Dirección: Vía 40 N° 73 – 290 Piso 9 Gerencia General
Adjudicación del contrato	15/09/02022 siguiente al vencimiento del término de observaciones al informe de evaluación.
Suscripción y legalización del contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la adjudicación del contrato.

Los pliegos, estudios previos y demás documentación del proceso de contratación se encuentran adjuntos en la página web de EDUBAR asociadas al proceso SA-29-2022 desde el día 15 de julio de 2022 cuando se publicó el borrador de este. En la Tabla 11 se adjunta el enlace para verificación.

4.1.2 BALANCE FINANCIERO

No aplica a la fecha.

4.1.2.1 ACTAS GENERADAS AL CONTRATO

No aplica a la fecha.

4.1.3 ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA

No aplica a la fecha.

4.1.4 AVANCE Y ESTADO DE OBRAS

No aplica a la fecha.

4.1.5 PERSONAL DEL CONTRATISTA DE OBRA

No aplica a la fecha.

4.1.6 EQUIPOS DEL CONTRATISTA DE OBRA

No aplica a la fecha.

4.1.7 DIFICULTADES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

No aplica a la fecha.

4.1.8 ASPECTOS AMBIENTALES

No aplica a la fecha.

4.2 CONTRATO DE INTERVENTORIA

A la fecha EDUBAR S.A se encuentra en la estructuración y organización del pliego de condiciones del proceso para la "INTERVENTORIA TECNICA, ADRMINISTRATIVA, SOCIAL, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA".

4.2.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE INTERVENTORIA

Tabla 12. Información General del Proceso de Selección de Interventoría.

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO	
PROCESO No.:	POR DEFINIR
OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADRMINISTRATIVA, SOCIAL, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA
VALOR INICIAL:	$ 1.350.000.000,00
ESTADO ACTUAL:	ESTRUCTURACIÓN DEL PROCESO

4.2.2 BALANCE FINANCIERO

No aplica a la fecha.

4.2.2.1 ACTAS GENERADAS AL CONTRATO

No aplica a la fecha.

4.2.3 ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORIA

No aplica a la fecha.

4.2.4 PERSONAL DE LA INTERVENTORIA

No aplica a la fecha

5. CONCLUSIONES

La importancia de implementación del contrato interadministrativo **"GERENCIA INTEGRAL PARA LA ESTRUCTURACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA"** se evidencia ante la necesidad de cumplir con el Plan de Desarrollo del Distrito de Barranquilla donde se plantea la mejora de la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizajes, y asegurar el tránsito efectivo desde la primaria hasta la culminación de los estudios.

El contrato de **"GERENCIA INTEGRAL PARA LA ESTRUCTURACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA"** fue iniciado el día 15 de julio del 2022, en el cumplimiento del objeto del contrato interadministrativo y teniendo como referencia la cláusula octava – Obligaciones de EDUBAR, la gerencia realizó la estructuración de los pliegos y documentos técnicos que permite al componente ejecutor e interventor conocer la gestión y objeto del contrato. A su vez, se realizó la publicación del proceso para la selección del contratista encargado de la ejecución de la obra (proceso SA-29-2022) y los pliegos para la selección de la interventoría se estima que serán publicados para el mes de agosto, los cuales actualmente se encuentran en proceso de estructuración. Adicionalmente en el presente informe se presentó el plan integral de la gerencia, del cual se destaca que las herramientas de gestión pueden ser modificadas a lo largo del desarrollo del proyecto y que estas actualizaciones se notificarán en los informes correspondientes al periodo donde aplique. La implementación de estos recursos para el desarrollo del proyecto permitirá llevar un mejor control de todos los procesos y entregables de manera oportuna, aumentando la eficiencia y calidad del proyecto.

Anexo 1. Acta generadas contrato Interadministrativo

FORMATO ACTA DE INICIO

CONTRATO CD-05-2022-3691 de 2022

CONTRATO DE OBRA [] CONTRATO DE INTERVENTORIA [] PRESTACION DE SERVICIOS []

OTRO [x]

CONTRATO No:	CD-05-2022-3691
CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
CONTRATISTA:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGIÓN CARIBE S.A – EDUBAR S.A. NIT: 800.091.140-4
OBJETO:	GERENCIA INTEGRAL PARA LA ESTRUCTURACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA"
VALOR:	TREINTA MIL MILLONES DE PESOS M/L **($30.000.000.000,00)**
PLAZO:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2022, A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.

En la ciudad de Barranquilla, Distrito Especial, industrial y Portuario, siendo las 10:00 horas se reunieron la **Ing. MARÍA CRISTINA ROBAYO ABELLO,** profesional especializado de la Secretaría Distrital de Educación en calidad de Supervisora, el **Ing. ALBERTO VASQUEZ,** profesional especializado de la Secretaría Distrital de Obras Públicas en calidad de Supervisor y la doctora **ANGELLY MELISSA CRÍALES ANÍBAL**, quien actúa en nombre y representación de la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGIÓN CARIBE S.A – EDUBAR S.A., identificada con el NIT No. 800.091.140-4, con el fin de dar inicio al contrato Interadministrativo **No. CD-05-2022-3691** en los siguientes términos:

- Que a la fecha en que se suscribe la presente acta se han cumplido los requisitos relativos al perfeccionamiento y ejecución del contrato, los cuales son la firma del

contrato, la expedición y aprobación de las garantías de cumplimiento No. AA033159 y de responsabilidad civil extracontractual No. AA033161 que fueron expedidas por la aseguradora EQUIDAD SEGUROS, de modo que el contrato se encuentra totalmente legalizado.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Barranquilla, Atlántico a los quince (15) días del mes de julio de 2022.

Ing. ALBERTO VASQUEZ
Profesional Especializado
Secretaria Distrital de Obras Públicas
Supervisor

Ing. MARÍA CRISTINA ROBAYO ABELLO
Profesional Especializado
Secretaría Distrital de Educación
Supervisora

ANGELLY CRIALES ANIBAL
Representante Legal y Supervisora
EDUBAR S.A
Contratista

FORMATO ACTA DE COMITÉ COORDINADOR Y DE SEGUIMIENTO

CONTRATO DE GERENCIA No. CD-05-2022-3691

CONTRATO DE OBRA		CONTRATO DE INTERVENTORIA		PRESTACION DE SUMINISTRO	
OTRO	X				

CONTRATO No:	CD-05-2022-3691
CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
CONTRATISTA:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGIÓN CARIBE S.A. -EDUBAR S.A.- N.I.T. NO. 800.091.140-4,
OBJETO:	GERENCIA INTEGRAL PARA LA ESTRUCTURACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA
VALOR INICIAL:	TREINTA MIL MILLONES M/L ($30.000.000.000,00)
VALOR ACTUAL:	TREINTA MIL MILLONES M/L ($30.000.000.000,00)
PLAZO INICIAL:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2022, A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.
PLAZO ACTUAL:	31 DE DICIEMBRE DE 2022.

En la ciudad de Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario, se reunieron el Ing. **ALBERTO VÁSQUEZ**, profesional especializado de la Secretaría Distrital de Obras Públicas; la Ing. **MARÍA CRISTINA ROBAYO ABELLO**, profesional especializado de la Secretaría Distrital de Educación, supervisores designados para el Contrato Interadministrativo y **SANTIAGO JARAMILLO CORDOBA**, de la Empresa de Desarrollo Urbano de Barranquilla S.A. -EDUBAR S.A. como designado por la representante legal, con el fin de adelantar el primer Comité Coordinador y de Seguimiento, según lo establecido en la Cláusula Décima del Contrato Interadministrativo No. CD-05-2022-3691. El presente comité tiene los siguientes temas a tratar:

1. Presentación de los miembros del Comité.
2. Presentación y discusión del plan de trabajo.
3. Aprobación del Plan de Trabajo
4. Asignación de compromisos

Se procede a desarrollar los temas propuestos:

1. **Presentación de los miembros del Comité.**

 Por parte de la supervisión del contrato interadministrativo, participaron los siguientes miembros del comité: Alberto Vásquez (Supervisor encargado de la secretaria de Obras Públicas), Lenny Cuello (Jefe de oficina de Gestión del Distrito de Barranquilla), María Cristina Robayo (Supervisora encargada de la Secretaría de Educación), Patricia Torres (Asesora Jurídica de Secretaria de Obras Públicas), Santiago Jaramillo (Apoyo a la Supervisión por parte de EDUBAR S.A) y Alvaro Delgado (Apoyo a la supervisión por parte de EDUBAR S.A).

FORMATO ACTA DE COMITÉ COORDINADOR Y DE SEGUIMIENTO

CONTRATO DE GERENCIA No. CD-05-2022-3691

CONTRATO DE OBRA		CONTRATO DE INTERVENTORIA		PRESTACION DE SUMINISTRO	
OTRO	X				

2. Presentación y discusión del plan de trabajo.

La gerencia de proyectos por parte de EDUBAR S.A, entregó el plan de trabajo el cual contempla como se van a llevar a cabo los contratos derivados por medio de los procesos de obra e interventoría, el plan de gerencia del proyecto y el desarrollo del contrato interadministrativo. Los cuáles serán incluidos en la presentación del primer informe mensual.

3. Aprobación del Plan de Trabajo

Teniendo en cuenta el punto anterior, se aprueba el plan de trabajo presentado por la gerencia de EDUBAR S.A.

4. Asignación de compromisos

N°	DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA ESTIMADA
2	Entrega de primer informe con corte agosto	EDUBAR S.A.	5/08/2022
4	Entrega de acta de la presenta reunión	EDUBAR S.A.	26/07/2022
5	Entrega de carta de profesionales designados para los comités de seguimiento.	EDUBAR S.A.	Próximo comité

Se firma en Barranquilla, Atlántico a los veintiún (21) días del mes de julio de 2022.

LISTADO DE ASISTENCIA			
Nombre	**Cargo**	**Entidad**	**Firma**
Alberto Vásquez	Profesional Especializado	Secretaria de Obras Públicas	
María Cristina Robayo	Profesional Especializado	Secretaria de Educación	
Lenny Cuello	Jefe de Oficina de la gestión	Distrito de Barranquilla	

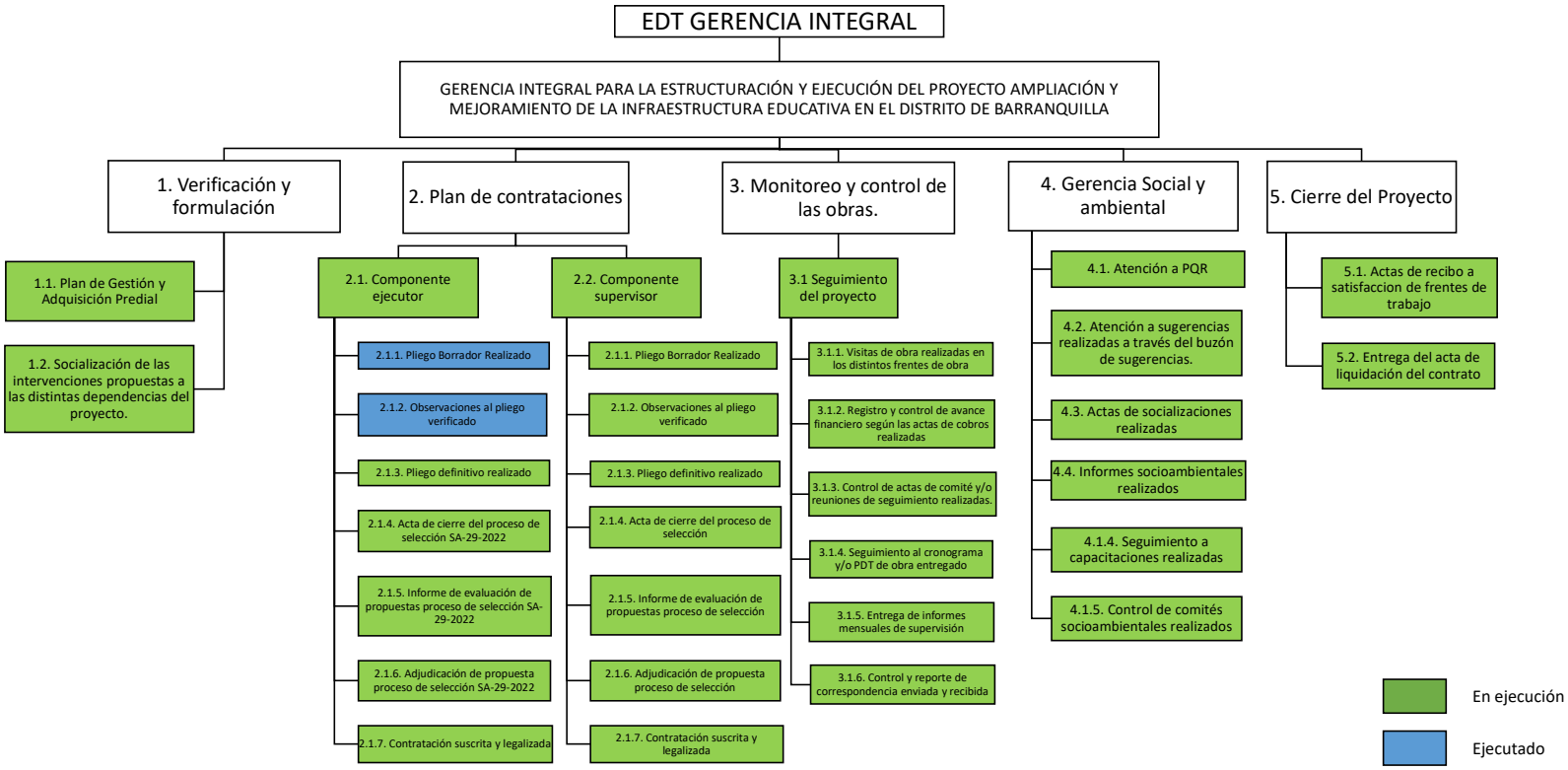
FORMATO ACTA DE COMITÉ COORDINADOR Y DE SEGUIMIENTO

CONTRATO DE GERENCIA No. CD-05-2022-3691

CONTRATO DE OBRA		CONTRATO DE INTERVENTORIA		PRESTACION DE SUMINISTRO	
OTRO	X				

Patricia Torres	Asesora Jurídica	Secretaria de Obras Públicas	
Álvaro Delgado	Apoyo a la Supervisión	EDUBAR S.A.	
Santiago Jaramillo	Apoyo a la Supervisión	EDUBAR S.A.	

Anexo 2. Estructura de Desglose del Trabajo (EDT)


EDT GERENCIA INTEGRAL
GERENCIA INTEGRAL PARA LA ESTRUCTURACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA
1. Verificación y formulación
1.1. Plan de Gestión y Adquisición Predial
1.2. Socialización de las intervenciones propuestas a las distintas dependencias del proyecto.
2. Plan de contrataciones
2.1. Componente ejecutor
2.1.1. Pliego Borrador Realizado
2.1.2. Observaciones al pliego verificado
2.1.3. Pliego definitivo realizado
2.1.4. Acta de cierre del proceso de selección SA-29-2022
2.1.5. Informe de evaluación de propuestas proceso de selección SA-29-2022
2.1.6. Adjudicación de propuesta proceso de selección SA-29-2022
2.1.7. Contratación suscrita y legalizada
2.2. Componente supervisor
2.1.1. Pliego Borrador Realizado
2.1.2. Observaciones al pliego verificado
2.1.3. Pliego definitivo realizado
2.1.4. Acta de cierre del proceso de selección
2.1.5. Informe de evaluación de propuestas proceso de selección
2.1.6. Adjudicación de propuesta proceso de selección
2.1.7. Contratación suscrita y legalizada
3. Monitoreo y control de las obras.
3.1 Seguimiento del proyecto
3.1.1. Visitas de obra realizadas en los distintos frentes de obra
3.1.2. Registro y control de avance financiero según las actas de cobros realizadas
3.1.3. Control de actas de comité y/o reuniones de seguimiento realizadas.
3.1.4. Seguimiento al cronograma y/o PDT de obra entregado
3.1.5. Entrega de informes mensuales de supervisión
3.1.6. Control y reporte de correspondencia enviada y recibida
4. Gerencia Social y ambiental
4.1. Atención a PQR
4.2. Atención a sugerencias realizadas a través del buzón de sugerencias.
4.3. Actas de socializaciones realizadas
4.4. Informes socioambientales realizados
4.1.4. Seguimiento a capacitaciones realizadas
4.1.5. Control de comités socioambientales realizados
5. Cierre del Proyecto
5.1. Actas de recibo a satisfaccion de frentes de trabajo
5.2. Entrega del acta de liquidación del contrato
En ejecución
Ejecutado

Anexo 3. Cronograma de Gerencia

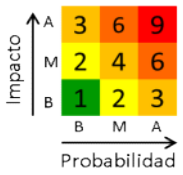
CRONOGRAMA CONTRATO CD-05-2022-3691	2022					
	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
GERENCIA INTEGRAL PARA LA ESTRUCTURACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA						
ACTIVIDADES DE PRIORIZACION Y PLAN DE GESTION Y ADQUISICION PREDIAL						
PLAN DE CONTRATACIONES PARA CONTRATISTAS DE OBRA E INTERVENTORIA						
EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DE AMPLIACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA						
ACTIVIDADES SOCIOAMBIENTALES						
COMITES DE SEGUIMIENTODE OBRA						
ATENCION A SOLICITUDES O REQUERIMIENTOS REMITIDOS POR PARTE DE LA SUPERVISION O CONTRATISTAS						
ENTREGA DE ACTA DE RECIBO A SATISFACCION POR PARTE DE LOS CONTRATISTAS DE OBRA E INTERVENTORIA						
ENTREGA DE ACTA DE RECIBO A SATISFACCION POR PARTE DE LOS SUPERVISORES DEL CONTRATO						
CIERRE DEL PROYECTO						

Anexo 4. Matriz de Riesgos (MDR)

EDUBAR	**INGENIERIA DE PROYECTOS**	Formato	IP-FM-43
		Versión:	01
	MATRIZ DE RIESGOS DE PROYECTOS	Fecha:	9/03/2022

Proyecto:	**GERENCIA INTEGRAL PARA LA ESTRUCTURACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA**
Contrato No.:	**CD-05-2022-3691**
Fecha de inicio:	**15/07/2022**
Fecha de fin:	**31/12/2022**

No. de Riesgo	Elemento de la EDT	Tipo de riesgo	Riesgo			Síntoma	Impacto (A/M/B)	Probabilidad (A/M/B)	Evaluación		Respuesta	Responsable de la acción de respuesta	Amerita generación de actividad adicional y se incorpora al presupuesto y cronograma del proyecto	Se añade gestión de riesgo al Componente
			Fuente	Evento	Consecuencia				Valor (1 al 9)	Nivel (A/M/B)				
1	**1.2. Socialización del diagnostico realizado con las distintas dependencias del proyecto.**	Inicio y alcance	Debido a la NO aprobación de los alcances establecidos en los diagnósticos realizados a las distintas infraestructuras fisicas contempladas dentro del proyecto	Retraso en el inicio y ejecución de las actividades	Atraso en la ejecución de la totalidad de las actividades establecidas durante el diagnostico	**Posiblemente NO se ejecuten en su totalidad los alcances establecidos durante los diagnósticos realizados**	*M*	*M*	*4*	*M*	*Desarrollar constantemente comités y/o reuniones de seguimiento previo inicio de los contratos de obra e interventoría.*	*Santiago Jaramillo y Lizz Figueredo*	*Si*	*Gestión exitosa durante la ejecución del proyecto/Se incorpora reuniones con el cliente donde se exponen los detalles del proyecto y cambios a tener en cuenta de ser necesarios*
2	**2.1.7. Contratación suscrita y legalizada**	Contratación, cronograma y ejecución	NO cerrar exitosamente el proceso de selección ya sea por dudas identificadas en el pliego de condiciones, falta de la documentación requerida, etc.	No finalizar en los tiempos establecidos los procesos de selección y posterior comunicación de adjudicación de contratos	Retraso en la elaboración de los contratos derivados del proyecto e inicio de actividades en obra	**NO legalización del acta de inicio previo el plazo de ejecución pactado inicialmente en el contrato interadministrativo**	*A*	*A*	*9*	*A*	*Detallar completamente en el pliego de condiciones los requisitos a considerar por la entidad contratante durante el proceso de selección de los contratistas*	*Santiago Jaramillo y Lizz Figueredo*	*No*	*Gestión exitosa durante la ejecución del proyecto/Se lleva a cabo revisión a detalle de los requisitos a considerar para la contratación.*
3	**3.1. Seguimiento del proyecto**	Ejecución	Fluctuación de precios durante la ejecución del contrato	Incremento del costo de los insumos establecidos en los presupuestos durante el desarrollo de las ofertas	Impacto económico negativo al contratista y retraso en la ejecución de las actividades en el plazo contractual del proyecto	**Ajuste y/o desarrollo de un balance presupuestal considerando el incremento del costo de los items contractuales**	*A*	*M*	*6*	*A*	*Realizar el adecuado estudio de mercado y considerar los posibles cambios económicos a presentarse durante el plazo de ejecución considerado contractualmente.*	*Santiago Jaramillo y Lizz Figueredo*	*Si*	*Se adiciona en caso de evidencia de aumento considerable con respecto a los items contractuales.*
4	**3.1. Seguimiento del proyecto**	Ejecución y Alcance	Generación de Items NO previstos (NP) durante la etapa de ejecución del proyecto	Incremento del presupuesto establecido durante el proceso de selección del contratista	Atraso en el recibo y/o acta de terminación de los contratos derivados	**Aumento en el valor del presupuesto inicial teniendo en cuenta los items no contemplados durante el desarrollo de la oferta.**	*A*	*A*	*9*	*A*	*Considerar en su mayoría los posibles ítems o insumos a requerir para la correcta ejecución y desarrollo del alcance del contrato.*	*Santiago Jaramillo y Lizz Figueredo*	*Si*	*Se adiciona en caso de evidencia de retrasos entre el 1-10% del cronograma del proyecto.*
5	**3.1. Seguimiento del proyecto**	Cronograma	Presunta generación de afectaciones debido al inicio de la temporada de lluvias en la ciudad	Retraso en el cumplimiento de lo establecido en el cronograma de obra y/o PDT	Atrasos en la ejecución de la obra y/o daños en las actividades ya ejecutadas del proyecto.	**Presunto retraso en la entrega final del proyecto en los plazos establecidos contractualmente**	*M*	*M*	*4*	*M*	*Elaboración de planes de contingencia donde se recomienden las medidas preventivas y/o correctivas a implementar en los diversos frentes de trabajo.*	*Contratista de obra*	*Si*	*Se presenta Plan de contingencia desarrollado por el contratista*
6	**3.1. Seguimiento del proyecto**	Presupuesto	Variación de cantidades de obra	Efectos derivados de los cambios en las condiciones técnicas que incrementen o disminuyan las cantidades previstas para la ejecución de las obras	Variación de las cantidades de obra previstas inicialmente, siendo necesario realizar ajustes al balance de cantidades de obra, para ceñirse al presupuesto contractual.	**Ajuste y/o desarrollo de un balance presupuestal considerando el incremento o disminución del costo de los ítems contractuales**	*M*	*M*	*4*	*M*	*Análisis y revisión de las cantidades contractuales, a medida que se va ejecutando el proyecto, para realizar ajustes de ser necesario.*	*Santiago Jaramillo y Lizz Figueredo*	*Si*	*Se incorpora a la evaluación mensual del proyecto la revisión de las cantidades entregadas en actas por el contratista.*
7	**3.1. Seguimiento del proyecto**	Cronograma y presupuesto	Conflictos sociopolíticos, económicos o epidemiológicos afectan la industria y producción de materia prima para el sector de la construcción y su cadena de suministro	Debido a conflictos que generan afectación en la industria y producción de los materiales requeridos para el desarrollo de actividades en el sector de la construcción se genera escasez y demoras en el suministro de estos	Precios por encima del rango presupuestal y retrasos en el cronograma de actividades.	**Aumento en el valor del presupuesto inicial teniendo en cuenta el incremento del precio de los materiales escasos y retraso en la entrega final de la obra en los plazos establecidos contractualmente**	*A*	*M*	*6*	*A*	*Elaboracion de planes de contingencia y continuidad, realizando los ajustes necesarios para cumplir con el objeto contractual*	*Contratista de obra*	*Si*	*Se presenta Plan de contingencia desarrollado por el contratista*
8	**5.1. Actas de recibo a satisfacción de frentes de trabajo**	Alcance, cronograma y presupuesto	Necesidades adicionales requeridas por el cliente o la comunidad	Variación en el alcance establecido en el frente de trabajo	Variación de las cantidades de obra previstas inicialmente, variación presupuestal y variación en el tiempo de ejecución de las actividades	***Aumento en el valor del presupuesto inicial considerando el incremento o disminución de las cantidades y/o el costo de los ítems contractuales, además del retraso en la entrega final del proyecto en los plazos establecidos contractualmente***	*A*	*M*	*6*	*A*	*Evaluación de la propuesta y estimación del impacto presupuestal y plazos dentro del contrato, de ser procedente se realiza la modificación al alcance y se ejecutan las actividades requeridas.*	*Santiago Jaramillo y Lizz Figueredo*	*Si*	*Se incorpora reuniones con el cliente donde se exponen los alcances propuestos y cambios a tener en cuenta dentro del presupuesto y cronograma de ser necesarios*



VALOR	NIVEL DEL RIESGO
6 a 9	Alto
3 y 4	Medio
1 y 2	Bajo

Anexo 5. Matriz de Adquisiciones (MDA)

EDMBAR EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA S.A.	INGENIERÍA DE PROYECTOS	Código	IP-FM- 40
		Versión	01
	MATRIZ DE ADQUISICIONES	Fecha	9/03/2022

MATRIZ DE ADQUISICIONES

Proyecto:	GERENCIA INTEGRAL PARA LA ESTRUCTURACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA
ID:	CD-05-2022-3691

Elemento de la EDT		TIPO DE ADQUISICIÓN	MODALIDAD DE ADQUISICIÓN	FECHA DE ADQUISICIÓN		PRESUPUESTO ESTIMADO
		RESPONSABLE	APRUEBA	INICIO	FIN	ESTADO
2	PLAN DE CONTRATACIONES					
2.1	COMPONENTE EJECUTOR	SERVICIO DE CONSTRUCCION	SA	15/07/2022	NO HA FINALIZADO	$ 25.698.084.560,75
2.2	COMPONENTE SUPERVISOR	SERVICIO DE SUPERVISION	SA	NO HA INICIADO	NO HA FINALIZADO	$ 1.798.865.919,25
3	MANTENIMIENTO A ESCENARIOS DEPORTIVOS, INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y SEDES DE LA ALCALDIA					
3.1	COMPONENTE EJECUTOR	SERVICIO DE CONSTRUCCION	SA	NO HA INICIADO	NO HA FINALIZADO	POR DEFINIR
3.2	COMPONENTE SUPERVISOR	SERVICIO DE SUPERVISION	SA	NO HA INICIADO	NO HA FINALIZADO	POR DEFINIR

Anexo 6. Matriz de Roles y Responsabilidades (RACI)

EDUBAR EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA S.A.	**INGENIERÍA DE PROYECTOS**	**Código**	**IP-FM-42**
		Versión	**01**
	MATRIZ DE ROLES Y RESPONSABILIDADES (RACI)	**Fecha**	**9/03/2022**

Proyecto:	GERENCIA INTEGRAL PARA LA ESTRUCTURACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA
Contrato No.:	CD-05-2022-3691

Elemento de la EDT		**INTERESADOS**				
		RESPONSABLE	**APRUEBA**	**CONSULTADO**	**INFORMADO**	**ESTADO**
1	**DIAGNOSTICO, VERIFICACION Y FORMULACION**					
1.1	Plan de Gestión y Adquisición Predial	ABOGADO PREDIAL (POR DEFINIR)	JEFE DE DEPARTAMENTO PREDIAL	ANGELLY CRIALES (GERENTE)	ANGELLY CRIALES (GERENTE)	A LA FECHA NO SE HA REALZADO
1.2	Socialización de las intervenciones propuestas a las distintas dependencias del proyecto.	LIZZ FIGUEREDO (COORDINADOR)	SANTIAGO JARAMILLO (COORDINADOR)	ALVARO FERNANDEZ (SUBGERENTE DE PROYECTO)	ANGELLY CRIALES (GERENTE)	A LA FECHA NO SE HA REALZADO
2	**PLAN DE CONTRATACIONES**					
2.1	**Componente ejecutor**					
2.1.1	Elaboracion y publicacion de pliego	ALVARO FERNANDEZ (SUBGERENTE DE PROYECTO)	ALVARO FERNANDEZ (SUBGERENTE DE PROYECTO)	LIZZ FIGUEREDO Y SANTIAGO JARAMILLO (COORDINADORES)	ANGELLY CRIALES (GERENTE)	REALIZADO Y CARGADO EN PAGINA WEB DE EBUBAR S.A (http://contratacion.edubar.com.co/index.php?ruta=soportes&idProceso=86)
2.1.2	Elaboracion y publicacion de acta de cierre del proceso de selección	MAURICIO VALDEBLANQUEZ (SUBGERENTE DE CONTRATACION)	MAURICIO VALDEBLANQUEZ (SUBGERENTE DE CONTRATACION)	ALVARO FERNANDEZ (SUBGERENTE DE PROYECTO)	ANGELLY CRIALES (GERENTE)	PENDIENTE
2.1.3	Elaboracion y publicacion del informe de evaluacion del proceso de selección	MAURICIO VALDEBLANQUEZ (SUBGERENTE DE CONTRATACION)	MAURICIO VALDEBLANQUEZ (SUBGERENTE DE CONTRATACION)	ALVARO FERNANDEZ (SUBGERENTE DE PROYECTO)	ANGELLY CRIALES (GERENTE)	PENDIENTE
2.1.4	Elaboracion y publicacion de la adjudicacion del proceso de selección	MAURICIO VALDEBLANQUEZ (SUBGERENTE DE CONTRATACION)	MAURICIO VALDEBLANQUEZ (SUBGERENTE DE CONTRATACION)	ALVARO FERNANDEZ (SUBGERENTE DE PROYECTO)	ANGELLY CRIALES (GERENTE)	PENDIENTE
2.1.5	Legalizacion y perfeccionamiento del contrato de obra	ALBEIRO GARCIA (COORDINADOR OFICINA DE CONTRATOS)	ALBEIRO GARCIA (COORDINADOR OFICINA DE CONTRATOS)	ALVARO FERNANDEZ (SUBGERENTE DE PROYECTO)	ANGELLY CRIALES (GERENTE)	PENDIENTE
2.2	**Componente supervisor**					

2.2.1	Elaboracion y publicacion de pliego	ALVARO FERNANDEZ (SUBGERENTE DE PROYECTO)	ALVARO FERNANDEZ (SUBGERENTE DE PROYECTO)	LIZZ FIGUEREDO Y SANTIAGO JARAMILLO (COORDINADORES)	ANGELLY CRIALES (GERENTE)	PENDIENTE
2.2.2	Elaboracion y publicacion de acta de cierre del proceso de selección	MAURICIO VALDEBLANQUEZ (SUBGERENTE DE CONTRATACION)	MAURICIO VALDEBLANQUEZ (SUBGERENTE DE CONTRATACION)	ALVARO FERNANDEZ (SUBGERENTE DE PROYECTO)	ANGELLY CRIALES (GERENTE)	PENDIENTE
2.2.3	Elaboracion y publicacion del informe de evaluacion del proceso de selección	MAURICIO VALDEBLANQUEZ (SUBGERENTE DE CONTRATACION)	MAURICIO VALDEBLANQUEZ (SUBGERENTE DE CONTRATACION)	ALVARO FERNANDEZ (SUBGERENTE DE PROYECTO)	ANGELLY CRIALES (GERENTE)	PENDIENTE
2.2.4	Elaboracion y publicacion de la adjudicacion del proceso de selección	MAURICIO VALDEBLANQUEZ (SUBGERENTE DE CONTRATACION)	MAURICIO VALDEBLANQUEZ (SUBGERENTE DE CONTRATACION)	ALVARO FERNANDEZ (SUBGERENTE DE PROYECTO)	ANGELLY CRIALES (GERENTE)	PENDIENTE
2.2.5	Legalizacion y perfeccionamiento del contrato de interventoria	ALBEIRO GARCIA (COORDINADOR OFICINA DE CONTRATOS)	ALBEIRO GARCIA (COORDINADOR OFICINA DE CONTRATOS)	ALVARO FERNANDEZ (SUBGERENTE DE PROYECTO)	ANGELLY CRIALES (GERENTE)	PENDIENTE
3	**MONITOREO Y CONTROL DE OBRAS**					
3.1	**Seguimiento del proyecto**					
3.1.1	Supervision en campo de las actividades desarrolladas en las instituciones educativas contempladas dentro del alcance del proyecto.	EQUIPO DE APOYO TECNICO	LIZZ FIGUEREDO Y SANTIAGO JARAMILLO (COORDINADORES)	ALVARO FERNANDEZ (SUBGERENTE DE PROYECTO)	ANGELLY CRIALES (GERENTE)	PENDIENTE
3.1.2	Reporte de avance financiero según los cobros realizados	VALENTINA BARRIOS (ADMINISTRATIVO)	LIZZ FIGUEREDO Y SANTIAGO JARAMILLO (COORDINADORES)	ALVARO FERNANDEZ (SUBGERENTE DE PROYECTO)	ANGELLY CRIALES (GERENTE)	PENDIENTE
3.1.3	Entrega de actas de comité y/o reuniones de seguimiento desarrolladas	VALENTINA BARRIOS (ADMINISTRATIVO)	LIZZ FIGUEREDO Y SANTIAGO JARAMILLO (COORDINADORES)	ALVARO FERNANDEZ (SUBGERENTE DE PROYECTO)	ANGELLY CRIALES (GERENTE)	PENDIENTE
3.1.4	Envío del cronograma y/o PDT de obra remitido y aprobado por interventoria	COMPONENTE EJECUTOR	COMPONENTE SUPERVISOR	LIZZ FIGUEREDO Y SANTIAGO JARAMILLO (COORDINADORES)	ANGELLY CRIALES (GERENTE)	PENDIENTE
3.1.5	Informes mensuales de supervisión	VALENTINA BARRIOS (ADMINISTRATIVO)	LIZZ FIGUEREDO Y SANTIAGO JARAMILLO (COORDINADORES)	ALVARO FERNANDEZ (SUBGERENTE DE PROYECTO)	ANGELLY CRIALES (GERENTE)	PENDIENTE
3.1.6	Control y reporte de correspondencia enviada y recibida	VALENTINA BARRIOS (ADMINISTRATIVO)	LIZZ FIGUEREDO Y SANTIAGO JARAMILLO (COORDINADORES)	ALVARO FERNANDEZ (SUBGERENTE DE PROYECTO)	ANGELLY CRIALES (GERENTE)	PENDIENTE
4	**GERENCIA SOCIAL Y AMBIENTAL**					

4.1	Atención a PQR	(PROFESIONAL SOCIAL EDUBAR) (PROFESIONAL AMBIENTAL EDUBAR)	(PROFESIONAL SOCIAL EDUBAR) (PROFESIONAL AMBIENTAL EDUBAR)	(SOCIAL EDUBAR) (ING. AMBIENTAL EDUBAR)	LIZZ FIGUEREDO Y SANTIAGO JARAMILLO (COORDINADORES)	PENDIENTE
4.2	Atención a sugerencias realizadas a través del buzón de sugerencias.	COMPONENTE SUPERVISOR	(PROFESIONAL SOCIAL EDUBAR)	LIZZ FIGUEREDO Y SANTIAGO JARAMILLO (COORDINADORES)	LIZZ FIGUEREDO Y SANTIAGO JARAMILLO (COORDINADORES)	PENDIENTE
4.3	Control de actas de socializaciones realizadas	COMPONENTE SUPERVISOR	(PROFESIONAL SOCIAL EDUBAR)	LIZZ FIGUEREDO Y SANTIAGO JARAMILLO (COORDINADORES)	LIZZ FIGUEREDO Y SANTIAGO JARAMILLO (COORDINADORES)	PENDIENTE
4.4	Informes socioambientales realizados	COMPONENTE EJECUTOR	COMPONENTE SUPERVISOR	(PROFESIONAL SOCIAL EDUBAR) (PROFESIONAL AMBIENTAL EDUBAR)	LIZZ FIGUEREDO Y SANTIAGO JARAMILLO (COORDINADORES)	PENDIENTE
4.5	Seguimiento a capacitaciones realizadas	COMPONENTE SUPERVISOR	(PROFESIONAL AMBIENTAL EDUBAR)	(PROFESIONAL AMBIENTAL EDUBAR)	LIZZ FIGUEREDO Y SANTIAGO JARAMILLO (COORDINADORES)	PENDIENTE
4.6	Control de comités socioambientales realizados	COMPONENTE SUPERVISOR	(PROFESIONAL SOCIAL EDUBAR) (PROFESIONAL AMBIENTAL EDUBAR)	(PROFESIONAL SOCIAL EDUBAR) (PROFESIONAL AMBIENTAL EDUBAR)	LIZZ FIGUEREDO Y SANTIAGO JARAMILLO (COORDINADORES)	PENDIENTE
5	**CIERRE DEL PROYECTO**					
5.1	Entrega del acta de liquidación del contrato	VALENTINA BARRIOS (ADMINISTRATIVO)	LIZZ FIGUEREDO Y SANTIAGO JARAMILLO (COORDINADORES)	LIZZ FIGUEREDO Y SANTIAGO JARAMILLO (COORDINADORES)	ANGELLY CRIALES (GERENTE)	PROYECTO EN EJECUCION

Anexo 7. Matriz de Comunicaciones (MDC)

EDUBAR EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA S.A.	INGENIERÍA DE PROYECTOS	Código	IP-FM-41
		Versión	01
	MATRIZ DE COMUNICACIONES	Fecha	9/03/2022

ITEM	QUE COMUNICAR	PORQUE ?	REMITENTE/ DESTINATARIO	METODO DE COMUNICACIÓN	RESPONSABILIDAD			TIEMPO		
					PREPARACIÓN	ENVÍO	RETROALIMENTACIÓN	FECHA	FRECUENCIA	TIEMPO DE RESPUESTA
1	Socialización del personal a cargo de la ejecución del contrato	Para identificacion del equipo que supervisara y ejecutara el proyecto (Supervision, Gerencia, Interventoría y Contratista de obra)	**Remitente:** Gerencia EDUBAR S.A / **Destinatarios:** Secretaria de Obras Publicas - Secretaria de Educacion	Reunion presencial Correspondencia fisica o diigital	Gerencia EDUBAR S.A	Gerencia EDUBAR S.A	Secretaria de Obras Publicas - Secretaria de Educacion	-	Inicio del contrato	N/A
2	Cronograma de actividades	A fin de llevar el control y seguimiento de las actividades a desarrollar en los distintos frentes durante el plazo de ejecucion del proyecto	**Remitente:** Gerencia EDUBAR S.A / **Destinatarios:** Secretaria de Obras Publicas - Secretaria de Educacion	Reunion presencial Correspondencia fisica o diigital	**Preparación:** Contratista de Obra. **Aprobacion:** Interventoría	Gerencia EDUBAR S.A	Gerencia EDUBAR S.A - Secretaria de Obras Publicas - Secretaria de Educacion	N/A	Cada vez que se requiera	N/A
2	PDT a seguir mensualmente	A fin de llevar el control y seguimiento de las actividades a desarrollar en los distintos frentes durante el plazo de ejecucion del proyecto	**Remitente:** Gerencia EDUBAR S.A / **Destinatarios:** Secretaria de Obras Publicas - Secretaria de Educacion	Reunion presencial Correspondencia fisica o diigital	Gerencia EDUBAR S.A	Gerencia EDUBAR S.A	Secretaria de Obras Publicas - Secretaria de Educacion	N/A	Cada vez que se requiera	N/A
3	Recibo de reportes, emergencias, incumplimientos y/o requerimientos identificados	Para mantener informado a las dependecias acerca de imprevistos y/o problematicas identificadas en sitio que puedan afectar el plazo de ejecucion y/o alcance contractual.	**Remitentes:** Secretaria de Obras Publicas - Secretaria de Educacion - Contratista de obra e Interventoria / **Destinatario:** Gerencia EDUBAR S.A	Reuniones presenciales - Correspondencia fisica o digital	Secretaria de Obras Publicas - Secretaria de Educacion -Contratista de obra e Interventoria	Secretaria de Obras Publicas - Secretaria de Educacion -Contratista de obra e Interventoria	Gerencia EDUBAR S.A - Secretaria de Obras Publicas - Secretaria de Educacion - Contratista de obra e Interventoria	N/A	Cada vez que se requiera	Plazo maximo de hasta 5 dias habiles
4	Atencion a correspondencia recibida (Reportes, emergencia, incumplimiento, requerimientos, etc)	A fin de transmitir los imprevistos y/o problematicas reportados, y dar las soluciones necesarias para lo afectar el plazo de ejecucion y/o alcance contractural	**Remitente:** Gerencia EDUBAR S.A / **Destinatarios:** Secretaria de Obras Publicas - Secretaria de Educacion - Contratista de obra e Interventoria	Reuniones presenciales - Correspondencia fisica o digital	Gerencia EDUBAR S.A	Gerencia EDUBAR S.A	Gerencia EDUBAR S.A - Secretaria de Obras Publicas - Secretaria de Educacion - Contratista de obra e Interventoria	N/A	Cada vez que se requiera	Plazo maximo de hasta 5 dias habiles
5	Reporte de items no previstos (NP) generados	Para informar a los supervisores las actividades generadas que se encuentran fuera de los items contractuales	**Remitente:** Gerencia EDUBAR S.A / **Destinatarios:** Secretaria de Obras Publicas - Secretaria de Educacion	Reuniones presenciales - Correspondencia fisica o digital	**Preparación:** Contratista de Obra. **Revision:** Interventoría	Gerencia EDUBAR S.A	Gerencia EDUBAR S.A	N/A	Cuando se presente un requerimiento por fuera del los items contractuales	N/A
6	Atencion a reporte de items no previstos (NP)	Para transmitir la aprobacion por parte de los supervisores de los items no contractuales generados	**Remitentes:** Secretaria de Obras Publicas - Secretaria de Educacion / **Destinatario:** Gerencia EDUBAR S.A	Reuniones presenciales - Correspondencia fisica o digital	Gerencia EDUBAR S.A	Gerencia EDUBAR S.A	Gerencia EDUBAR S.A - Contratista de obra e Interventoria	N/A	Una vez se aprueben los items no previstos generados	N/A
7	Informes mensuales de supervision	Con el objeto de reportar a la supervision el desarrollo y avance fisico y presupuestal de las actividades ejecutadas para la operación y/o mantenimiento de los escenarios deportivos, instituciones educativas y sedes de la alcaldía.	**Remitente:** Gerencia EDUBAR S.A / **Destinatarios:** Secretaria de Obras Publicas - Secretaria de Educacion	Digital	Gerencia EDUBAR S.A	Gerencia EDUBAR S.A	Secretaria de Obras Publicas - Secretaria de Educacion	N/A	Mensual	N/A
8	Generacion de cobros de contrato interadministrativo	A fin de efectuar y notificar los cobros correspondientes y garantizar el flujo necesario para la ejecución del proyecto.	**Remitente:** Gerencia EDUBAR S.A / **Destinatarios:** Secretaria de Obras Publicas - Secretaria de Educacion	Digital	**Preparación:** Contratista de Obra e Interventoria **Aprobacion:** Gerencia EDUBAR S.A	Gerencia EDUBAR S.A	Secretaria de Obras Publicas - Secretaria de Educacion	N/A	Cada vez que los contratistas y la gerencia generen actas de cobro	N/A

Anexo 8. Pólizas Contrato de Gerencia

SEGURO
CUMPLIMIENTO ESTATAL

CODIGO DE RECAUDO
1100803315900001

PÓLIZA
AA033159

FACTURA
AA200000

equidad seguros

NIT 860028415

INFORMACIÓN GENERAL

COD. PRODUCTO 0403 **PRODUCTO** CUMPLIMIENTO ESTATAL
COD. AGENCIA 00008 **CERTIFICADO** AA134517 **DOCUMENTO** Nuevo **TEL:** 3564216
AGENCIA BARRANQUILLA **DIRECCIÓN** CARRERA 56 NO.74-74

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA PÓLIZA								FECHA DE IMPRESIÓN		
15	07	2022	**DESDE**	DD 14	MM 07	AAAA 2022	**HORA**	12:00			15	07	2022
DD	MM	AAAA	**HASTA**	DD 31	MM 12	AAAA 2025	**HORA**	12:00			DD	MM	AAAA

DATOS GENERALES

TOMADOR	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGION CARIBE S.A.			**NIT/CC**	800091140
DIRECCIÓN	VIA 40 #73 - 290 /PS 9 - MIX CENTRO DE NEGOCIOS	**E-MAIL**	CONTRATACIONES@EDUBAR.COM.CO	**TEL/MOVIL**	0003605148
ASEGURADO	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA			**NIT/CC**	890102018
DIRECCIÓN	CALLE 34 N° 43 - 31	**E-MAIL**	ebarraza@barranquilla.gov.co	**TEL/MOVIL**	6080111111
BENEFICIARIO	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA			**NIT/CC**	890102018
DIRECCIÓN	CALLE 34 N° 43 - 31	**E-MAIL**	ebarraza@barranquilla.gov.co	**TEL/MOVIL**	6080111111
AFIANZADO	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGION CARIBE S.A.			**NIT/CC**	800091140
DIRECCIÓN	VIA 40 #73 - 290 /PS 9 - MIX CENTRO DE NEGOCIOS	**E-MAIL**	CONTRATACIONES@EDUBAR.COM.CO	**TEL/MOVIL**	0003605148

INFORMACIÓN RIESGO ASEGURADO

DESCRIPCIÓN	DETALLE
Ciudad (Ubicación del Riesgo)	BARRANQUILLA
Departamento	ATLANTICO
Localidad,Comuna o Barrio	BARRANQUILLA
Dirección (Ubicación del Riesgo)	BARRANQUILLA

INFORMACIÓN RIESGO ASEGURADO

GARANTÍAS OTORGADAS	VALOR AFIANZADO
Cumplimiento del Contrato	$239,262,000.00
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnización Laboral	$119,631,000.00
Calidad del Servicio	$239,262,000.00

VIGENCIAS GARANTÍA

FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	DÍAS DE VIGENCIA
14/07/2022	30/04/2023	290
14/07/2022	31/12/2025	1266
14/07/2022	30/04/2023	290

VALOR ASEGURADO TOTAL $598,155,000.00

NÚMERO DE RIESGOS

PRIMA NETA	GASTOS	IVA	TOTAL POR PAGAR
$1,749,300.	$7,000.	$333,697.	$2,089,997.

FORMA DE PAGO Contado

ENTIDAD BANCARIA

COASEGURO

COMPAÑIA	PARTICIPACIÓN
	%

INTERMEDIARIO Y/O FUERZA COMERCIAL DIRECTA

CÓDIGO	NOMBRE	PARTICIPACIÓN
901127393	MERX SEGUROS LTDA	%

La mora en el pago de la prima o certificados que se expidan con fundamento en ella producirá la terminación automática del contrato y dará derecho a La Equidad Seguros O.C. para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. El pago extemporaneo de la prima, no convalida la mora ni reactiva la póliza terminada automáticamente, caso en el cual se devolverá la prima a que haya lugar.
Con la firma del presente documento certifico que he leído de manera anticipada en la página web de La Equidad http://www.laequidadseguros.coop/, el clausulado anexo a la póliza contratada, el cual adicionalmente me fue explicado por la compañía de seguros; Información que en todo caso, declaro que conozco y entiendo, clara, suficiente y expresamente, en especial lo relacionado con las condiciones generales, el contenido de la cobertura, las exclusiones y las garantías del contrato de seguro.

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR

PARA COMPROBAR LA VERACIDAD DE ESTE DOCUMENTO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP Y USA ESTE CÓDIGO QR
Desde Bogotá puede marcar al (601) 7460392,
desde otras ciudades del país nuestra línea gratuita es 01800 091 9538 opción servicio al cliente.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
EQUIDAD SEGUROS es una marca de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. y LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C. COMPAÑIAS DE SEGUROS

SEGURO
CUMPLIMIENTO ESTATAL

CODIGO DE RECAUDO
1100803315900001

PÓLIZA
AA033159

FACTURA
AA200000

equidad seguros

INFORMACIÓN GENERAL

COD. PRODUCTO 0403 **PRODUCTO** CUMPLIMIENTO ESTATAL
COD. AGENCIA 00008 **CERTIFICADO** AA134517 **DOCUMENTO** Nuevo **TEL:** 3564216
AGENCIA BARRANQUILLA **DIRECCIÓN** CARRERA 56 NO.74-74

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA PÓLIZA								FECHA DE IMPRESIÓN		
15 (DD)	07 (MM)	2022 (AAAA)	**DESDE**	DD 14	MM 07	AAAA 2022	**HORA**	12:00	15 (DD)	07 (MM)	2022 (AAAA)		
			HASTA	DD 31	MM 12	AAAA 2025	**HORA**	12:00					

DATOS GENERALES

TOMADOR EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGION CARIBE S.A. **NIT/CC** 800091140
DIRECCIÓN VIA 40 #73 - 290 /PS 9 - MIX CENTRO DE NEGOCIOS **E-MAIL** CONTRATACIONES@EDUBAR.COM.CO **TEL/MOVIL** 0003605148

TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA PÓLIZA

OBJETO: GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, PRESTACIONES SOCIALES, CALIDAD DEL SERVICIO, SEGÚN CONTRATO N. CD-05-2022-3691 RELACIONADO
CON "GERENCIA INTEGRAL PARA LA ESTRUCTURACION Y EJECUCION DEL PROYECTO AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL
DISTRITO DE BARRANQUILLA

EL PRESENTE SEGURO Y LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ÉL, NO EXPIRARÁN POR MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA, NI PODRÁN
SER REVOCADOS UNILATERAL POR EL TOMADOR O AFIANZADO DE LA PÓLIZA O DE LA ASEGURADORA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, ARTÍCULO 2.2.1.2.3.2.5.

ESTA PÓLIZA SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 13/10/2021-1501-P-05-GCUMC00002000403-D00I, EL CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGISTRADO POR LA EQUIDAD SEGUROS O.C ANTE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA. PARA SU CONSULTA FAVOR INGRESAR A www.laequidadseguros.coop

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR

PARA COMPROBAR LA VERACIDAD DE ESTE DOCUMENTO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP Y USA ESTE CÓDIGO QR
Desde Bogotá puede marcar al (601) 7460392,
desde otras ciudades del país nuestra línea gratuita es 01800 091 9538 opción servicio al cliente.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
EQUIDAD SEGUROS es una marca de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. y LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C. COMPAÑIAS DE SEGUROS

equidad seguros

Una aseguradora cooperativa con sentido social

RESUMEN DE PAGO PSE

PÓLIZA: AA033159

NIT: 860028415

Nombre o Razón Social : EQUIDAD SEGUROS

Valor de Pago : 2089997.0

Fecha de Creación : 2022-07-15 05:41:22 PM

Estado Transacción : APROBADA

BANCO : BANCO DAVIVIENDA

CUS : 1555658249

Número de Factura o
referencia de pago:

Descripción del pago : Pago pse La Equidad Seguros.

SEGURO
R.C.E. ENTIDAD ESTATAL

PÓLIZA AA033161

FACTURA AA200002

equidad seguros

NIT 860028415

INFORMACIÓN GENERAL

DOCUMENTO Nuevo
CERTICADO AA134519
AGENCIA MERX SEGUROS LTDA
PRODUCTO R.C.E. ENTIDAD ESTATAL
FORMA DE PAGO Contado
TELEFONO 3564216
DIRECCIÓN CARRERA 56 NO.74-74
ORDEN 1
USUARIO KSALGADO

FECHA DE EXPEDICIÓN

15	07	2022
DD	MM	AAAA

VIGENCIA DE LA POLIZA

	DD	MM	AAAA		
DESDE	14	07	2022	**HORA**	12:00
HASTA	31	12	2022	**HORA**	12:00

FECHA DE IMPRESIÓN

15	07	2022
DD	MM	AAAA

DATOS GENERALES

TOMADOR EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGION CARIBE S.A
DIRECCIÓN VIA 40 #73 - 290 /PS 9 - MIX CENTRO DE NEGOCIOS
E-MAIL CONTRATACIONES@EDUBAR.COM.CO
NIT/ CC 800091140
TEL/ MOVIL 0003605148

ASEGURADO DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
DIRECCIÓN CALLE 34 N° 43 - 31
E-MAIL ebarraza@barranquilla.gov.co
NIT/ CC 890102018
TEL/ MOVIL 6080111111

BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS
DIRECCIÓN TODA COLOMBIA
E-MAIL notiene@notiene.com
NIT/ CC 21
TEL/ MOVIL 1111111111

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

DETALLE	DESCRIPCIÓN
CIUDAD	BARRANQUILLA
DEPARTAMENTO	ATLANTICO
LOCALIDAD	BARRANQUILLA
DIRECCION	BARRANQUILLA
CANAL DE VENTA	Directo

COBERTURAS Y VALOR ASEGURADO

DESCRIPCIÓN	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE VALOR	PRIMA
Predios Labores y Operaciones.	$119,631,000.00	10.00%	1.00 smmlv	$.00
Contratistas y Subcontratistas.	$119,631,000.00	10.00%	1.00 smmlv	$.00
Responsabilidad Civil Patronal.	$119,631,000.00	10.00%	1.00 smmlv	$.00
Vehículos Propios y no Propios.	$119,631,000.00	10.00%	1.00 smmlv	$.00

VALOR ASEGURADO TOTAL	PRIMA NETA	GASTOS	IVA	TOTAL POR PAGAR
$119,631,000.00	$105,042.00		$19,958.00	$125,000.00

COASEGURO

COMPAÑIA	PARTICIPACIÓN
	%.

INTERMEDIARIO Y/O FUERZA COMERCIAL DIRECTA

CÓDIGO	NOMBRE	PARTICIPACIÓN
901127393	MERX SEGUROS LTDA	%.

La mora en el pago de la prima o certificados que se expidan con fundamento en ella producirá la terminación automática del contrato y dará derecho a La Equidad Seguros O.C. para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. El pago extemporaneo de la prima, no convalida la mora ni reactiva la póliza terminada automáticamente, caso en el cual se devolverá la prima a que haya lugar.
Con la firma del presente documento certifico que he leído de manera anticipada en la página web de La Equidad http://www.laequidadseguros.coop/, el clausulado anexo a la póliza contratada, el cual adicionalmente me fue explicado por la compañía de seguros; Información que en todo caso, declaro que conozco y entiendo, clara, suficiente y expresamente, en especial lo relacionado con las condiciones generales, el contenido de la cobertura, las exclusiones y las garantías del contrato de seguro.

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR

PARA COMPROBAR LA VERACIDAD DE ESTE DOCUMENTO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP Y USA ESTE CÓDIGO QR
Desde Bogotá puede marcar al (601) 7460392,
desde otras ciudades del país nuestra línea gratuita es 01800 091 9538 opción servicio al cliente.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
EQUIDAD SEGUROS es una marca de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. y LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C. COMPAÑIAS DE SEGUROS

SEGURO
R.C.E. ENTIDAD ESTATAL

PÓLIZA
AA033161

FACTURA
AA200002

equidad seguros

NIT 860028415

INFORMACIÓN GENERAL

DOCUMENTO Nuevo
CERTICADO AA134519
AGENCIA MERX SEGUROS LTDA
PRODUCTO R.C.E. ENTIDAD ESTATAL
FORMA DE PAGO Contado
TELEFONO 3564216
DIRECCIÓN CARRERA 56 NO.74-74
ORDEN 1
USUARIO KSALGADO

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA POLIZA								FECHA DE IMPRESIÓN		
15 (DD)	07 (MM)	2022 (AAAA)	DESDE	DD 14	MM 07	AAAA 2022	HORA	12:00	15 (DD)	07 (MM)	2022 (AAAA)		
			HASTA	DD 31	MM 12	AAAA 2022	HORA	12:00					

DATOS GENERALES

TOMADOR EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGION CARIBE S.A.
NIT/ CC 800091140
DIRECCIÓN VIA 40 #73 - 290 /PS 9 - MIX CENTRO DE NEGOCIOS
E-MAIL CONTRATACIONES@EDUBAR.COM.CO
TEL/ MOVIL 0003605148

TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA ORDEN

OBJETO: GARANTIZAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL SEGÚN CONTRATO N. CD-05-2022-3691 RELACIONADO CON "GERENCIA INTEGRAL PARA LA ESTRUCTURACION Y EJECUCION DEL PROYECTO AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA

SE ACLARA QUE LOS ASEGURADOS SON:
- DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA NIT 890.102.018-1
- EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGIÓN CARIBE ¿ EDUBAR S.A NIT 800.091.140-4

SE ACLARA QUE LOS BENEFICIARIOS SON : - DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA NIT 890.102.018-1 Y LOS TERCEROS AFECTADOS.

SE ACLARA QUE LA PÓLIZA TIENE LOS SIGUIENTES AMPAROS

- Cobertura expresa de perjuicios por daño emergente y lucro cesante.

- Cobertura expresa de perjuicios extrapatrimoniales.

- Cobertura expresa de la responsabilidad surgida por actos de contratistas y subcontratistas, salvo que el subcontratista tenga su propio seguro de responsabilidad extracontractual, con los mismos amparos aquí requeridos.

- Cobertura expresa de amparo patronal.

- Cobertura expresa de vehículos propios y no propios

ESTA PÓLIZA SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 20-10-2021-1501-P-06-00000000001007-D001. EL CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGISTRADO POR LA EQUIDAD SEGUROS O.C ANTE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA. PARA SU CONSULTA FAVOR INGRESAR A www.laequidadseguros.coop

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR

PARA COMPROBAR LA VERACIDAD DE ESTE DOCUMENTO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP Y USA ESTE CÓDIGO QR
Desde Bogotá puede marcar al (601) 7460392,
desde otras ciudades del país nuestra línea gratuita es 01800 091 9538 opción servicio al cliente.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
EQUIDAD SEGUROS es una marca de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. y LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C. COMPAÑIAS DE SEGUROS

equidad seguros

Una aseguradora cooperativa con sentido social

RESUMEN DE PAGO PSE

PÓLIZA: AA033161

NIT: 860028415

Nombre o Razón Social : EQUIDAD SEGUROS

Valor de Pago : 125000.0

Fecha de Creación : 2022-07-15 05:48:08 PM

Estado Transacción : APROBADA

BANCO : BANCO DAVIVIENDA

CUS : 1555675175

Número de Factura o
referencia de pago:

Descripción del pago : Pago pse La Equidad Seguros.

CERTIFICADO PAGO

A solicitud del cliente certificamos que la póliza relacionada a continuación se encuentra recaudada.

Tomador:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA
Identificación:	800091140
Póliza:	AA033161
Certificado:	AA134519
Vigencia:	14/07/2022 hasta 31/12/2022
Agencia:	BARRANQUILLA
Producto:	RESPONASBILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
Valor prima:	$ 125,000.00

Para constancia de lo anterior se expide en Bogotá, a los 15 dias del mes de julio de 2022

Atentamente,



LA EQUIDAD SEGUROS O.C.
FIRMA AUTORIZADA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA EQUIDAD SEGUROS es una marca de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. y LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C. COMPAÑÍAS DE SEGUROS DE COLOMBIA

CERTIFICADO PAGO

A solicitud del cliente certificamos que la póliza relacionada a continuación se encuentra recaudada.

Tomador:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA
Identificación:	800091140
Póliza:	AA033159
Certificado:	AA134517
Vigencia:	14/07/2022 hasta 31/12/2025
Agencia:	BARRANQUILLA
Producto:	GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE
Valor prima:	$ 2,089,997.00

Para constancia de lo anterior se expide en Bogotá, a los 15 dias del mes de julio de 2022

Atentamente,



LA EQUIDAD SEGUROS O.C.
FIRMA AUTORIZADA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA EQUIDAD SEGUROS es una marca de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. y LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C. COMPAÑÍAS DE SEGUROS DE COLOMBIA

ANEXO DE APROBACIÓN DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO.

CONTRATO No. CD-05-2022-3691

CONTRATISTA: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGIÓN CARIBE – EDUBAR S.A. NIT: 900.909.183-7.
OBJETO: GERENCIA INTEGRAL PARA LA ESTRUCTURACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.
VALOR: DOS MIL TRECIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/L ($2.392.620.000,00).
PLAZO: 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

SECRETARÍA GENERAL.
APROBACIÓN DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO.

Contrato No: CD-05-2022-3691
Contratista: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGIÓN CARIBE – EDUBAR S.A. NIT: 900.909.183-7.

NUMERO DE PÓLIZA	ASEGURADORA	VIGENCIA
AA033159	EQUIDAD SEGUROS COOP NIT 860.028.415-5	31/12/2025
OBSERVACIONES: **Amparo de cumplimiento del contrato:** $239.262.000 hasta 30/04/2023 **Amparo de Pago de salarios y prestaciones sociales:** $119.631.000 hasta 31/12/2025 **Amparo de calidad del servicio:** $239.262.000 hasta 30/04/2023		
REVISADA POR: Camila Araújo Orozco – Asesora Externa		**FECHA DE APROBACIÓN:** 15/07/2022

MARÍA MÓNICA HERNÁNDEZ UCRÓS
SECRETARIA GENERAL
APROBADO

Proyectó: Camila Araújo Orozco – Asesora Externa - Secretaría General.
Revisó: María José Ballestas Mejía– Asesora Externa - Secretaría General.
Aprobó: Jose Caicedo – Jefe de la oficina de contrataciones.

ANEXO DE APROBACIÓN DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.

CONTRATO No. CD-05-2022-3691

CONTRATISTA: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGIÓN CARIBE – EDUBAR S.A. NIT: 900.909.183-7.
OBJETO: GERENCIA INTEGRAL PARA LA ESTRUCTURACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.
VALOR: DOS MIL TRECIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/L ($2.392.620.000,00).
PLAZO: 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

SECRETARÍA GENERAL.
ANEXO DE APROBACIÓN DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.

Contrato No: CD-05-2022-3691
Contratista: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGIÓN CARIBE – EDUBAR S.A. NIT: 900.909.183-7.

NUMERO DE PÓLIZA	ASEGURADORA	VIGENCIA
AA033161	EQUIDAD SEGUROS COOP NIT 860.028.415-5	31/12/2022

OBSERVACIONES:

Predios Labores y Operaciones.
Contratistas y Subcontratistas.
Responsabilidad Civil Patronal.
Vehiculos Propios y no Propios.
Cobertura de: perjuicios por daño emergente y lucro cesante, rejuicios extrapatrimoniales, responsabilidad surgida por actos del contratistas y subcontratsitas, amparo patronal y vehículos propios y no propios.

REVISADA POR:	FECHA DE APROBACIÓN:
Camila Araújo Orozco – Asesora Externa	15/07/2022

MARÍA MÓNICA HERNÁNDEZ UCRÓS
SECRETARIA GENERAL
APROBADO

Proyectó: Camila Araújo Orozco – Asesora Externa - Secretaría General.
Revisó: María José Ballestas Mejía– Asesora Externa - Secretaría General.
Aprobó: Jose Caicedo – Jefe de la oficina de contrataciones.